

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA

Tres (3) de junio de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral
Demandante: Jessica María Cuellar Torres
Demandado: Lina María Leyton Santamaría
Rad. 2020-00019-00

De conformidad con el artículo 366 del C.G del P, se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFIQUESE



DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral. Tol.	
4- junio .2021	
El auto anterior se notificó hoy por anotación	
En estado No.	054
Feriado.	
Secretaría	